



**EXP. Nº: CS/9999/1100786302/2017/ACPA, por licitación electrónica (205)**

**DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE "MATERIAL DESECHABLE ESPECÍFICO DE HEMODINÁMICA", CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C "CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA", Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

D. José Alejandro Blázquez Román  
Asesor Facultativo Servicio de Obras y  
Contratación del SMS

**VOCALES:**

Dña. Eulalia García Escribano  
Servicio Jurídico del SMS

Dña. María Rodio Arroniz Conesa  
Control Interno del S.M.S

Dña. Manuela Cantos Verdejo  
Servicio de Obras y Contratación.

D. José Mompeán-Martínez  
Intervención Delegada

**SECRETARIO:**

D. Manuel Beltramo García  
Técnico del Grupo de Gestión del  
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **veintisiete de MARZO de 2019** siendo las **09:45 horas**, en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables de forma automática (Sobre C), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Mesa, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

A esta contratación han presentado oferta electrónica las Empresas:

1. ABBOTT LABORATORIES, S.A.
2. AVANCES MEDICOS EN CIRUGIA,SL
3. BARD DE ESPAÑA, SLU
4. BIOMENCO S.L.
5. BISBALSOL, S.L
6. BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.
7. HEXACATH, S.L.
8. CARDIOLINK, S.L.
9. CARDIO-VASCULAR TECHNICAL SOLUTIONS SPAIN SL
10. CARDINAL HEALTH SPAIN 511, s.l.,
11. CARDIVA 2, S.L
12. COOK ESPAÑA, S.A.
13. GRIFOLS
14. IBERHOSPITEK, S.A.
15. IMEX SALUD, S.L.
16. INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.



17. IZASA HOSPITAL, S.L.U.
18. MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
19. MIDOX MEDICAL S.L
20. PALEX MEDICAL, S.A.
21. PRIM, S.A.
22. QUILPRO CARDIO SL
23. SMITHS MEDICAL ESPAÑA SRL
24. TELEFLEX MEDICAL, S.A.
25. TERUMO EUROPE ESPAÑA SL
26. WACREES S.A.
27. WORLD MÉDICA, S.L.

La relación de los asistentes al presente acto público, en representación de las distintas empresas licitadoras, se adjunta formando parte de este Acta.

Seguidamente, comienza el acto público dándose lectura del anuncio del contrato así como del informe técnico, resultado de la valoración de la documentación técnica incluida en el sobre B, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa de la inadmisión, (dada la extensión del expediente, se les dá copia de todas las puntuaciones técnicas a los asistentes a la reunión), e igualmente se adjunta a este Acta.

A continuación, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres **electrónicos C** presentadas por las distintas empresas licitadoras.

Una vez efectuada la valoración automática de ofertas por la citada Plataforma de Licitación Electrónica, el resultado final queda reflejado en **Anexo adjunto: "Apertura sobre C"**

Acabada la lectura, se da por concluido el acto público de este expediente.

A continuación la Junta de Contratación, actuando como Mesa de Contratación, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Declarar **desiertos** los lotes que se citan a continuación, y por los motivos que igualmente se detallan:

| Lotes: | Motivo:                                                                                                 |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21, 55 | Por falta de ofertas                                                                                    |
| 22     | Por superar el precio de licitación BIOMENCO, S.L., la única empresa que licita a este lote.            |
| 70     | Por superar el precio de licitación ABBOTT LABORATORIES, S.A., la única empresa que licita a este lote. |

**Segundo:** Excluir del procedimiento a todas aquellas empresas y en los lotes que se citan en el informe técnico adjunto a la presente Acta, por no superar el umbral técnico mínimo, o por no cumplir con



alguna/s de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación.

**Tercero:** Proponer la adjudicación a los licitadores y en los lotes que se indican en el **Anexo adjunto de "adjudicatarios"**.

**Cuarto:** Incorporar la relación **"Apertura sobre C"** descriptiva del resultado y puntuación final de todos los licitadores teniendo en cuenta los criterios técnicos, criterios económicos, así como de los excluidos por presentar ofertas que superan los precios máximos establecidos en los Pliegos.

**Quinto:** Designar como persona responsable del seguimiento de la ejecución de este contrato, a **D. Manuel Nicolás García**, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con las empresas adjudicatarias.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Junta de contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el inicio,

**EL PRESIDENTE**

D. José Alejandro Blázquez Román.

**VOCAL**

Dña. Eulalia García Escribano

**VOCAL**

D. José Mompeán Martínez

**VOCAL**

Dña. María Rocio Arróniz Conesa

**VOCAL**

Dña. Manuela Cantos Verdejo,

**EL SECRETARIO**

Manuel Bejarano García,

